



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Comunicado del Comité de Coordinación de Deuda Pública

El 18 de diciembre de 2019 se reunió el Comité de Coordinación de Deuda Pública (CCDP), integrado por el Banco Central del Uruguay (BCU) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Durante la reunión se abordó la siguiente agenda:

- **Análisis de la evolución del mercado doméstico de títulos públicos en los últimos meses, preferencias de portafolio y potenciales operaciones de mercado.** Se compartieron visiones acerca de la evolución del mercado doméstico en los últimos meses, las percepciones acerca de las preferencias de los inversores domésticos y las perspectivas que ello implica. En este contexto, se MEF presentó el calendario de emisiones doméstico de Notas del Tesoro para el primer semestre de 2020. Junto al calendario, se evaluó la posibilidad de llevar adelante operaciones conjuntas de emisión y canje entre ambas instituciones, con el objetivo de continuar desarrollando el mercado en moneda local (UI y UP) y optimizando el balance patrimonial del Banco Central.
- **Gestión integral de activos y pasivos soberanos basado en la coordinación institucional dentro del sector público.** El Fondo Monetario Internacional analizó recientemente la gestión de activos y pasivos soberanos (*Sovereign Asset and Liability Management*) para el caso de Uruguay. El organismo destacó los avances en el manejo integral del balance del sector público consolidado, basado en una plataforma institucional de coordinación entre el Gobierno Central, el Banco Central y las empresas financieras y no financieras del sector público. Ello ha permitido potenciar las estrategias de gestión de activos, endeudamiento, cobertura de exposición a riesgos e innovaciones financieras para completar mercados.

La próxima reunión del Comité tendrá lugar en marzo del 2020.